

¿QUÉ ES LA TELEASISTENCIA?

Es un servicio gratuito cuya finalidad principal es favorecer la permanencia de la persona usuaria en su domicilio habitual.

Permite pedir auxilio de una manera fácil y rápida a través de un botón de alarma.



¿QUIÉN PUEDE BENEFICIARSE?

Todas las personas que necesiten un sistema de comunicación continuo para poder permanecer en su domicilio habitual, por causas de salud, dificultades en su autonomía personal, riesgo de aislamiento social u otras necesidades.

Las personas mayores de 80 años y las personas que tienen reconocimiento de situación de dependencia tienen derecho a recibir el servicio en todo caso

¿DÓNDE PUEDE SOLICITARSE?

Deberá acudir a su Centro de Acción Social (CEAS) más cercano a su domicilio, donde le entregarán la solicitud correspondiente y le informarán de la documentación necesaria. Una vez que nos comunique el pedido el CEAS, daremos servicio a la persona usuaria en un plazo máximo de 7 días.

¿QUÉ OFRECEMOS?

- Atención directa y personalizada.
- Respuesta inmediata ante situaciones de emergencia movilizando los recursos necesarios.
- Aviso a quien indique la persona usuaria en caso de emergencia.
- Seguimiento posterior a situaciones de emergencia.

- Facilitación de aspectos que considere importantes en su vida, como ayudarle para la gestión de sus citas médicas.

- Seguimientos personalizados con llamadas de un Teleoperador/a de referencia en los casos que proceda.
- Instalación de dispositivos que mejor se adapten a las necesidades para la detección de situaciones de riesgo.

**ATENCIÓN PERMANENTE LOS 365 DÍAS
DEL AÑO, 24 HORAS AL DÍA.**